



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

- **DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS** -

De conformidad con el Artículo 53 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen** para fundamentar el **acta de fallo** relativa al concurso **LO-MMA-DOP-2021-017**, referente a la Licitación Pública, celebrada el **28 de junio del 2021**, a las **09:00 horas**, relativa a los trabajos de: **"PAVIMENTACION DE CALLE ABRAHAM GONZALEZ ENTRE AV. JOSE MARIA PINO SUAREZ Y CALLE JUAN TORRES, COL. FRANCISCO I MADERO"**.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa se reunieron los funcionarios que forman parte del Comité de Obras Publicas Municipales, acompañados del Testigo Social designado, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Planta alta, de la Colonia Centro.

- **ANTECEDENTES** -

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la Convocatoria Publica 005, en fecha: **07 de junio de 2021**, a través del sistema electrónico Compra-Net Sinaloa y el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

A dicha convocatoria manifestaron interés 23 (veintitrés) licitantes, de los cuales 17 (diecisiete) se presentaron y participaron en el acto de "Presentación y Apertura" que se efectuó en el lugar, día y fecha señalada en el proemio de la presente. Evento que se llevó a cabo conforme a lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, recibiendo y revisando cuantitativamente las propuestas técnicas y económicas señalando el importe de cada una, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	IMPORTE PROPUESTO
1	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 2'649,941.80
2	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 2'488,014.00
3	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
4	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$ 2'488,014.00
5	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
6	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
7	CESAR SARMIENTO VALLE	\$ 2'488,014.00
8	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.17
9	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V	\$ 2'525,857.58
10	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 2'488,014.00
11	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	\$ 2'307,748.64
12	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2'562,654.42
13	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
14	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

15	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
16	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
17	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00

- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS -

Derivado a lo resultante en el acto de "Presentación y Apertura", y a lo que permite solventar el artículo 56 Bis, fracción X, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el Comité de Obras Publicas se permitió solicitar documentación que solventara las observaciones practicadas siempre y cuando no afectara la solvencia técnica o económica, y a continuación se procedió a efectuar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas, analizando las primeras y una vez realizado ello, se hizo respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica.

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hacen las siguientes observaciones, considerando como desechadas aquellas que se tomen como no solventes por incumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Wuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

3.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1.- En el Documento DA-8, referente a la opinión de obligaciones ante el SAT, no es posible determinar la veracidad del documento ya que el código QR que lleva impreso no es legible. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none">- 12.- El incumplimiento de alguno de los documentos adicionales (DA-1 a DA-9) establecidos en las bases de Licitación. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1.- En el Documento DA-8, referente a la opinión de obligaciones ante el SAT, arroja negativo al escanear el código QR que lleva impreso. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none">- 12.- El incumplimiento de alguno de los documentos adicionales (DA-1 a DA-9) establecidos en las bases de Licitación. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

6.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- En el Documento AE-2 no aplica la prima de riesgo 2021 que se le solicita en las Bases. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15.- Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
7.-	CESAR SARMIENTO VALLE	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- En el Documento AE-6 considera un anticipo de 35.00217% para el cálculo del financiamiento, cuando la dependencia otorgará un 35%. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12.- Que el análisis y cálculo del costo por financiamiento no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en las presentes BASES DE LICITACION. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
8.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- Observación del acto de apertura solventada presentando documento AE-2C con información completa. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Dania Nuro



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

9.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- En el Documento AT-5 solo acredita experiencia en cuatro contratos, cuando se solicita un mínimo de cinco. <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6.- Que el LICITANTE no acredite la experiencia y capacidad técnica requerida. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
10.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Sin observación. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
11.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Sin observación. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
12.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- Observación del acto de apertura solventada presentando el estado financiero parcial de enero a mayo de 2021. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

13.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
14.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
15.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- Observación del acto de apertura solventada presentando el estado financiero 2019. - 2.- En el Documento AE-7 el porcentaje por utilidad no coincide con los montos exhibidos en el documento AE-13 <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
16.-	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- En el Documento AE-6 no coincide el monto amortizado con el monto de anticipo a otorgar.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom]

Daniela...



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

		<p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12.- Que el análisis y cálculo del costo por financiamiento no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en las presentes BASES DE LICITACION. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
17.-	<p>CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.- La sumatoria total de los rubros solicitados para la tasación aritmética no coincide con el importe del Documento AE-12 <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica. <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

A continuación, se relaciona los licitantes que fueron sometidos a la valoración por la modalidad de puntos y porcentajes, así como la puntuación obtenida en su propuesta técnica:

No.	LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	48.00
2.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	48.00
3.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	49.00
4.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	48.00
5.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	48.00
6.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	48.00
7.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	48.00
8.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	46.00
9.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	47.00



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las propuestas valoradas y señaladas en la tabla anterior, se determinó desechar aquellas que obtuvieron una puntuación menor a 37.50, siendo este el puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

De las cuales, en este caso, todas las empresas que entraron a la evaluación por puntos y porcentajes se consideraron solventes por obtener un puntaje superior al mínimo requerido.

- EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS -

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, considerando solo las que resultaron solventes y anotando el importe de cada una en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 2'649,941.80
2.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 2'488,014.00
3.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
4.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.17
5.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 2'488,014.00
6.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	\$ 2'307,748.64
7.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2'562,654.42
8.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
9.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
	PROMEDIO DE PROPUESTAS ECONOMICAS	\$ 2'494,269.89
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 2'764,460.00

Consecuente con lo anterior se procedió a determinar el rango de aceptación considerando el límite inferior del mismo como el 10%, referente al presupuesto base; y el límite superior será el mismo importe del presupuesto base. Resultando de la siguiente manera:

LIMITE SUPERIOR/PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$ 2'764,460.00
LIMITE INFERIOR 90 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$ 2'488,014.00

Para desahogar la etapa de "Eliminación por rango de aceptación" se declararon solventes aquellas propuestas que se encuentran comprendidas dentro del rango de aceptación determinado por el presupuesto base y el 90% del mismo. Relacionándolas a continuación:



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 2'649,941.80
2.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 2'488,014.00
3.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
4.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.17
5.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 2'488,014.00
6.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2'562,654.42
7.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
8.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00

Los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por no estar comprendidos dentro del rango de aceptación, son los siguientes:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	\$ 2'307,748.64

Con la información arrojada en el punto anterior se procedió a determinar los precios de mercado obteniendo los siguientes resultados:

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

LICITACION NO. LO-MMA-DOP-2021-017

COSTO DE MERCADO	\$ 1,520,953.83	\$ 334,266.34	\$ 305,648.57	\$ 149,870.02	\$ 11,352.75
-------------------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	--------------

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA			
CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 1,754,427.33	\$ 345,047.79	\$ 207,672.27	\$ 51,136.93	\$ 23,734.22	\$ 267,923.26
ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1,504,309.47	\$ 320,826.22	\$ 308,237.67	\$ 160,003.00	\$ 8,302.70	\$ 186,334.94
CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 1,506,592.33	\$ 446,864.67	\$ 238,874.52	\$ 151,805.80	\$ 3,046.14	\$ 140,830.54
MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1,543,012.46	\$ 266,314.77	\$ 245,816.68	\$ 208,636.15	\$ 24,169.18	\$ 200,064.93
ARQ. JACQUELINE PAULINA						
MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 1,551,100.16	\$ 261,332.37	\$ 269,488.80	\$ 197,700.00	\$ 2,920.20	\$ 205,472.47
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1,347,385.65	\$ 314,628.73	\$ 576,282.05	\$ 102,120.17	\$ 12,184.18	\$ 210,053.64
CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED						
CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1,500,993.39	\$ 370,239.07	\$ 296,435.32	\$ 134,395.40	\$ 8,229.39	\$ 177,721.43
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	\$ 1,459,809.85	\$ 348,877.13	\$ 302,381.27	\$ 193,162.74	\$ 8,236.00	\$ 175,547.01

A continuación, se determinó los valores de insuficiencia parcial e insuficiencia total de cada uno de los licitantes, teniendo la primera mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes en cada uno de los rubros, y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado fue un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde y se registró en la tabla en números absolutos.

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtuvo, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que acumuló el mismo licitante; los resultados que arrojaron números positivos se declararon solventes y aquellos que el resultado fue negativo se declaró insolvente. Obteniendo los siguientes resultados.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)				
CIFERLY S.A. DE C.V.			\$ 97,976.30	\$ 98,733.09		\$ 196,709.40	\$ 71,213.86	SOLVENTE	\$ 2,649,941.80
ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 16,644.36	\$ 13,440.12			\$ 3,050.05	\$ 33,134.54	\$ 153,200.41	SOLVENTE	\$ 2,488,014.00
CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 14,361.50		\$ 66,774.05		\$ 8,306.61	\$ 89,442.16	\$ 51,388.38	SOLVENTE	\$ 2,488,014.00
MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		\$ 67,951.57	\$ 59,831.89			\$ 127,783.47	\$ 72,281.46	SOLVENTE	\$ 2,488,014.17
ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO		\$ 72,933.97	\$ 36,159.77		\$ 8,432.55	\$ 117,526.30	\$ 87,946.17	SOLVENTE	\$ 2,488,014.00
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 173,568.18	\$ 19,637.61		\$ 47,749.85		\$ 240,955.65	-\$ 30,902.01	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 19,960.44		\$ 9,213.25	\$ 15,474.62	\$ 3,123.36	\$ 47,771.68	\$ 129,949.75	SOLVENTE	\$ 2,488,014.00
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	\$ 61,143.98		\$ 3,267.30		\$ 3,116.75	\$ 67,528.03	\$ 108,018.98	SOLVENTE	\$ 2,488,014.00

Una vez realizado el análisis por medio de la tasación aritmética, se seleccionaron las propuestas declaradas solventes y se enlistan de menor a mayor en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 2'488,014.00
2.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
3.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 2'488,014.00
4.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
5.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
6.-	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.17
7.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 2'649,941.80

Del resultado anterior se obtuvo empate en el importe total de 5 (cinco) licitantes declarados solventes, por lo cual se procedió a desempatar mediante la comparación de las Insuficiencias Totales de cada uno de los licitantes solventes, siendo favorecido para adjudicarse el contrato aquel que tenga menor valor de Insuficiencia Total. De la misma manera, por medio de las insuficiencias totales se resolverán el segundo y tercer lugar los cuales se muestran en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 2'488,014.00
2.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00
3.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	\$ 2'488,014.00



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
 Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

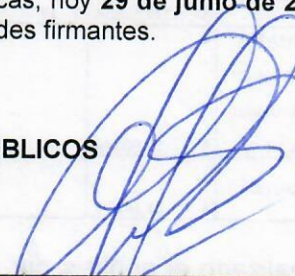
- RESOLUCION -

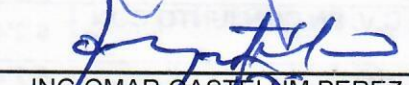
Aplicando el criterio para desempatar, por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante: **ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL** Con un importe de \$ **2'488,014.00 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Catorce pesos 00/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado, porque cuenta con menor valor de insuficiencias, cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta presente licitación.

Una vez terminado el dictamen por parte del comité de obras públicas, hoy **29 de junio de 2021, a las 13:37 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS


 ARQ. CARLOS JESUS TAPIA CAMACHO
EN REPRESENTACION DE
 ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL


 L.A.E. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
EN REPRESENTACION DE
 C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA;
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA
PUBLICA MUNICIPAL


 ING OMAR CASTELUM PEREZ
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

Dania Nuño
 ING DANIA MARIA CARDENAS NUÑO
EN REPRESENTACION DE
 DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO;
SINDICO PROCURADOR
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL


 ING. JOSE JUAN TAPIA LOPEZ
EN REPRESENTACION DE
 L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL


 ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PUBLICAS

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
LO-MMA-DOP-2021-017

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 29 de junio de 2021

LIC. JOSE RAMÓN GÓMEZ MENDOZA
EN REPRESENTACION DE
M.D. CIELO ROSA MUCHARRAZ ELIAS
DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS

NO SE PRESENTÓ
ING FRANCISCO MARTIN CASTILLO LIZARRAGA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DEL SUR DE SINALOA A. C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ
ARQ. GERONIMO ALBERTO SALAS LIZARRAGA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTO DE
MAZATLAN A. C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ
ING. RAMÓN ANTONIO OSUNA OSUNA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE MAZATLÁN A.C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO MANUEL MOJICA LOPEZ
TESTIGO SOCIAL